

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA

### **AVISO para dar a conocer el calendario para aplicar el examen de aspirante a Corredor Público en el año 2021.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.

AVISO PARA DAR A CONOCER EL CALENDARIO PARA APLICAR EL EXAMEN DE ASPIRANTE A CORREDOR PÚBLICO EN EL AÑO 2021.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normatividad Mercantil, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción II, de la Ley Federal de Correduría Pública; 12 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública; 1, 2, apartado A, fracción II, numeral 20, 3, segundo párrafo, 11, 12, fracción I, y 38, fracciones XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, informa que el *"Calendario para aplicar el examen de Aspirante a Corredor Público en el año 2021"* así como la *"Convocatoria dirigida a Licenciados en Derecho interesados en presentar examen para obtener la calidad de Aspirante a Corredor Público en el año 2021"*, la cual incluye los requisitos, procedimiento, bases y reglas, podrán consultarse en la página de internet [www.correduriapublica.gob.mx](http://www.correduriapublica.gob.mx) a partir del día hábil siguiente de la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación y en [www.dof.gob.mx/2021/SE/Calendario\\_para\\_el\\_examen\\_de\\_Aspirante\\_a\\_Corredor\\_Publico\\_en\\_el\\_año\\_2021.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/SE/Calendario_para_el_examen_de_Aspirante_a_Corredor_Publico_en_el_año_2021.pdf)

Ciudad de México, a 15 de junio de 2021.- El Director General de Normatividad Mercantil, **Benjamín Reyes Torres**.- Rúbrica.